



GUÍA DE EVIDENCIA DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

“UC1276_3: Supervisar y realizar el montaje de redes eléctricas de baja tensión y alumbrado exterior”

**CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: GESTIÓN Y
SUPERVISIÓN DEL MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE
REDES ELÉCTRICAS DE BAJA TENSIÓN Y ALUMBRADO
EXTERIOR**

Código: ELE385_3

NIVEL: 3



1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en las realizaciones profesionales y criterios de realización de la UC1276_3: Supervisar y realizar el montaje de redes eléctricas de baja tensión y alumbrado exterior.

1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (UC y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales principales y secundarias que intervienen en la supervisión y realización del montaje de redes eléctricas de baja tensión y alumbrado exterior, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades principales y a dos las actividades secundarias relacionadas.

- 1. Lanzar el montaje de redes eléctricas de baja tensión y alumbrado exterior a partir del plan establecido.**



- 1.1 Elaborar el plan de trabajo especificando: los recursos materiales a emplear, los tiempos de ejecución, los recursos humanos necesarios, los trabajos a realizar y las medidas y medios de seguridad.
- 1.2 Gestionar la documentación requerida para la realización de la obra (permisos de paso, licencias de obra, entre otros) verificando que se dispone de ella para que no se produzcan retrasos indeseados ni interferencias entre el trabajo de distintos equipos.
- 1.3 Distribuir los equipos, máquinas, herramientas, equipos de protección y medios auxiliares, entre otros, para el montaje de la instalación teniendo en cuenta las fases de montaje de las instalaciones y características de la obra.
- 1.4 Dar a conocer los procedimientos de actuación ante un accidente laboral, verificando que son conocidos por todos los miembros del equipo de trabajo
- 1.5 Asignar los medios materiales y humanos a las distintas fases del montaje de la instalación de acuerdo al plan de montaje.
- 1.6 Notificar los impedimentos o disconformidades en la ejecución de la obra al responsable, indicando posibles soluciones.

2. Supervisar el programa de montaje, efectuando las intervenciones requeridas en el montaje de redes eléctricas de baja tensión y alumbrado exterior, cumpliendo los objetivos programados, en las condiciones de calidad y seguridad establecidas, de acuerdo a la documentación técnica y normativa vigente.

- 2.1 Verificar que las condiciones de obra civil son las previstas en el proyecto y en caso de no serlo comunicárselas al responsable proponiéndole las posibles soluciones.
- 2.2 Coordinar los diferentes equipos evitando retrasos en la ejecución de la obra.
- 2.3 Supervisar que los elementos que intervienen en el montaje de una red eléctrica (apoyos, zanjas, herramientas y medios necesarios, aisladores y elementos de sujeción, conductores, elementos de maniobra, protección y señalización) cumplen las necesidades del montaje, los requisitos de aislamiento, las condiciones técnicas establecidas en los reglamentos vigentes y lo especificado en el proyecto.
- 2.4 Comprobar que los equipos y materiales utilizados para las protecciones, tanto individuales (guantes protección, cascos de seguridad, botas de seguridad, entre otros) como colectivas (material de señalización, detectores de tensión, entre otros) son los que indica la normativa vigente y estudios de seguridad y salud.
- 2.5 Supervisar el tendido y tensado de los conductores: asegurando el retencionado y la fijación del conductor, teniendo en cuenta el montaje de los aisladores y elementos de sujeción, para conseguir la catenaria y flecha especificada en el proyecto.
- 2.6 Comprobar el montaje de los elementos de protección, maniobra y señalización, de acuerdo a la documentación técnica y plan de montaje.
- 2.7 Supervisar las operaciones de montaje para asegurar que se realizan de acuerdo a los procedimientos de seguridad establecidos, adoptando en caso contrario las medidas.
- 2.8 Verificar, comprobando y midiendo, que el trabajo realizado se ajusta al programa de montaje.
- 2.9 Resolver las contingencias surgidas en la ejecución de la obra evitando distorsiones en el programa de montaje y notificando al responsable siguiendo el procedimiento establecido.
- 2.10 Efectuar los informes del programa de montaje y partes de trabajo, recogiendo la información en el formato correspondiente.



3. Ejecutar las pruebas de seguridad, funcionamiento y puesta en servicio de redes eléctricas de baja tensión y alumbrado exterior, de acuerdo a la documentación técnica y normativa vigente, y asegurando las condiciones de calidad y seguridad establecidas.

- 3.1 Verificar el estado de la instalación (distancias, entre otros) y los valores de los parámetros reglamentarios (continuidad, aislamiento, contaminación lumínica, entre otros).
- 3.2 Ajustar las condiciones de seguridad eléctrica de la instalación a la normativa vigente.
- 3.3 Efectuar las medidas y ensayos (distancias de seguridad, continuidad, orden de fases, resistencia de tierra, aislamiento, entre otros) y comprobar que son los exigidos por la reglamentación y normativa vigente.
- 3.4 Comprobar que los componentes utilizados garantizan la máxima eficacia y ahorro energético.
- 3.5 Comprobar que los equipos de medida y verificación (telurómetro, megóhmetro, de aislamiento, comprobador de ausencia de tensión, entre otros), así como las herramientas (para trabajos eléctricos y mecánicos) y los equipos de protección personal son los requeridos en cada intervención.
- 3.6 Comprobar que los medios técnicos (instrumentos de medida, verificación, herramientas) se utilizan aplicando las recomendaciones de uso y seguridad definidos por el fabricante de los mismos.
- 3.7 Poner en servicio la instalación teniendo en cuenta las condiciones definidas en la documentación técnica (recomendaciones de empresas de servicio, recomendaciones de fabricantes, entre otros), efectuando las pruebas de seguridad y funcionamiento necesarias, según los procedimientos y medios de seguridad establecidos.
- 3.8 Elaborar el informe de las pruebas realizadas, recogiendo las medidas y verificaciones realizadas así como los equipos y herramientas utilizados.

b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en las realizaciones profesionales de la UC1276_3: Supervisar y realizar el montaje de redes eléctricas de baja tensión y alumbrado exterior. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales principales que aparecen en cursiva y negrita:

1. Lanzamiento del montaje de redes eléctricas de baja tensión y alumbrado exterior.

- Documentación técnica.
 - Proyecto.
 - Esquemas unifilares.
 - Croquis de trazado.
- Interpretación de proyectos.
 - Procesos de montaje.
 - Previsión de materiales.



- Asignación de recursos.
- Normativa para el montaje de redes eléctricas.
 - REBT.
 - Normas compañías eléctricas.
 - Normativa medio ambiente.
 - Licencias y permisos.

2. Supervisión del programa de montaje de redes eléctricas de baja tensión y alumbrado exterior.

- Operaciones básicas de montaje.
 - Canalizaciones y zanjas.
 - Cimentaciones.
 - Izado y aplomado de apoyos.
 - Tendido y tensado de conductores.
 - Elementos de protección y señalización.
- Montaje de redes eléctricas aéreas en baja tensión.
 - Fases del montaje de la red.
 - Apertura de calles y hoyos.
 - Operaciones para el izado y aplomado de apoyos.
 - Operaciones para la cementación y hormigonado.
 - Operaciones para el colocado de los posteletes.
 - Montaje de los conductores.
 - Protecciones y señalizaciones.
- Montaje de redes eléctricas subterráneas de baja tensión.
 - Fases del montaje de la red.
 - Apertura de zanjas, arquetas y canales.
 - Preparación del lecho.
 - Encofrado y construcción.
 - Colocación de tubos.
 - Tendido, marcado y agrupado del cableado.
 - Conexión y empalmado de conductores.
 - Protecciones y señalizaciones.
- Montaje de redes eléctricas de alumbrado exterior.
 - Fases del montaje de la red.
 - Apertura de zanjas, arquetas y canales.
 - Preparación del lecho.
 - Encofrado y construcción.
 - Elementos de sujeción y apoyo.
 - Colocación de tubos.
 - Tendido, marcado y agrupado del cableado.
 - Conexión y empalmado de conductores.
 - Protecciones y señalizaciones.
 - Sistemas de automatización.
- Puesta a tierra.

3. Ejecución de las pruebas de seguridad, funcionamiento y puesta en servicio de redes eléctricas de baja tensión y alumbrado exterior.

- Puesta en marcha y verificaciones de las redes eléctricas de baja tensión y alumbrado exterior.
 - Instrumentos de medida.
 - Procedimientos de conexión y desconexión.
 - Procedimientos de medida.



- Procedimientos de puesta en servicio de la instalación.
- Medidas y verificaciones reglamentarias.
- Normativa para la puesta en servicio: Medios, equipos y técnicas de seguridad en las instalaciones eléctricas.
 - Planes y normas de prevención de riesgos.
 - Riesgos en la supervisión de instalaciones eléctricas.
 - Equipos de protección personal y colectivos utilizados en la puesta en servicio de las instalaciones.

Saberes comunes que dan soporte a las actividades profesionales de esta unidad de competencia.

- Elementos para el montaje de redes eléctricas de baja tensión.
 - Distribución de energía.
 - Redes aéreas y subterráneas.
 - Conductores y cables.
 - Tipos y características de aisladores.
 - Elementos de soporte y sujeción.
 - Cálculo de secciones.
 - Tipos y características de los apoyos.
 - Elementos de protección: Fusibles, seccionadores de corte en carga.
 - Arquetas, canalizaciones y cimentaciones.
 - Elementos de señalización.
 - Tomas de tierra.
 - Simbología normalizada.
- Elementos para el montaje de redes eléctricas de alumbrado exterior.
 - Tipos de alumbrado exterior.
 - Criterios de diseño de alumbrado exterior.
 - Postes, báculos y columnas.
 - Tipos y características de luminarias y lámparas.
 - Equipos y componentes.
 - Conductores y accesorios.
 - Cuadros de mando y protección.
 - Equipos de medida.
 - Elementos de protección.
 - Cajas de conexionado y protección de luminarias.
 - Arquetas, canalizaciones y cimentaciones.
 - Puesta a tierra.
- Normativa para el montaje de redes eléctricas
 - Planes y normas de prevención de riesgos laborales.
 - Riesgos en el montaje de instalaciones eléctricas.
 - Factores de riesgo y riesgos asociados.
 - Equipos de protección personal y colectivos utilizados en el montaje de instalaciones eléctricas.
 - Procedimientos de actuación en caso de accidente.

c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

1. En relación con otros trabajadores o profesionales:



- 1.1 Respetar a los compañeros.
 - 1.2 Coordinación con el resto del equipo comunicando las incidencias relevantes que se presenten.
 - 1.3 Reconocer la posible existencia de conflicto entre los miembros de un grupo como un aspecto característico de las organizaciones.
 - 1.4 Valorar positivamente la necesaria existencia de diversidad de roles y opiniones asumidos por los miembros de un equipo.
 - 1.5 Transmitir indicaciones claras e inequívocas al personal bajo su responsabilidad.
 - 1.6 Proponer alternativas con el objetivo de mejorar resultados.
2. En relación con clientes / usuarios:
- 2.1 Tratar al cliente con cortesía, respeto y discreción.
 - 2.2 Demostrar un buen hacer profesional.
 - 2.3 Capacidad de adaptación al contexto y las necesidades de los usuarios.
 - 2.4 Cumplir el trabajo en los plazos establecidos.
3. En relación con la empresa:
- 3.1 Responsabilizarse de la aplicación de las normas y procedimientos en el desarrollo de su trabajo.
 - 3.2 Adaptación a los cambios de tareas y a la organización de la empresa, integrándose en el sistema de relaciones técnico-laborales.
 - 3.3 Comunicarse eficazmente con la persona adecuada en cada momento.
 - 3.4 Respetar los procedimientos y normas de la empresa.
 - 3.5 Prevenir riesgos en el desarrollo de la actividad profesional.
 - 3.6 Respetar el medio ambiente en las actividades desarrolladas.
 - 3.7 Mantener organizado, limpio y libre de obstáculos el área correspondiente al desarrollo de la actividad.
4. En relación con la seguridad y el medioambiente:
- 4.1 Cumplir el plan de prevención de riesgos y las normas de seguridad e higiene laboral.
 - 4.2 Cumplir con la clasificación selectiva de los residuos.
5. En relación con otros aspectos:
- 5.1 Cuidar el aspecto y aseo personal como profesional.
 - 5.2 Cumplir las normas de comportamiento profesional: puntualidad, orden, limpieza, entre otras.
 - 5.3 Distinguir entre ámbito profesional y personal.
 - 5.4 Mantener una actitud preventiva de vigilancia periódica del estado de su salud ante los riesgos laborales.

1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que



incluyen, básicamente, todo el contexto profesional de la Unidad de Competencia implicada.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de realizaciones profesionales de la Unidad de Competencia.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso de la “UC1276_3: Supervisar y realizar el montaje de redes eléctricas de baja tensión y alumbrado exterior”, se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

1.2.1. Situación profesional de evaluación.

a) Descripción de la situación profesional de evaluación.

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para realizar las pruebas de supervisión y puesta en servicio reglamentarias para una red eléctrica de baja tensión subterránea realizada con conductor de aluminio. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

1. Realizar un informe con el resultado de la comprobación de un empalme de conductor, verificando que se han realizado siguiendo las instrucciones del fabricante.
2. Medir la resistencia de aislamiento.
3. Comprobar la continuidad de los conductores.
4. Verificar la identidad de las fases.
5. Realizar el ensayo de rigidez dieléctrica del aislamiento de los conductores

Condiciones adicionales:

- Se proporcionará un proyecto tipo de red eléctrica de Baja Tensión subterránea, realizada con conductor de aluminio de 150 mm².
- Se facilitará información técnica del fabricante del Kit del empalme y caja terminal, donde figuren los materiales empleados, distancias y espesores.



- Se facilitará información técnica de fabricantes de equipos para medir la resistencia de aislamiento, la continuidad de los conductores y la rigidez dieléctrica.
- Se facilitará: Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión y las Normas de Compañías eléctricas de la zona.
- Se asignará un tiempo total para que el candidato o la candidata demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación

Con el objeto de optimizar la validez y fiabilidad del resultado de la evaluación, esta Guía incluye unos criterios de evaluación integrados y, por tanto, reducidos en número. Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación, los criterios se especifican en el cuadro siguiente:

<i>Criterios de mérito</i>	<i>Indicadores, escalas y umbrales de desempeño competente</i>
<i>Realización de un informe donde figure la comprobación de un empalme en los conductores subterráneos</i>	<ul style="list-style-type: none">- Comprobación de la medición, marcado y cortado de la cubierta de PVC según instrucciones.- Comprobación de la medición, marcado y cortado del aislamiento del polietileno reticulado según instrucciones.- Comprobación de que el manguito de empalme es el correcto en función de la sección del conductor.- Comprobación del sistema de compresión mediante punzonado profundo en matriz cerrada.- Verificación de la colocación de los manguitos termorretráctiles (MT) o retráctiles (MR) en frío necesarios para aislar el conductor. <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio de mérito.</i></p>
<i>Comprobación de la resistencia de aislamiento.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Desconexión eléctrica de los elementos de la instalación ajenos al cable (interruptores, fusibles, etc.).- Medición de la resistencia de aislamiento entre cada conductor y tierra.- Aplicación de la tensión correspondiente (500 Vcc), el tiempo suficiente (2 minutos), con un megóhmetro

	<p>hasta obtener un valor de medida estable.</p> <ul style="list-style-type: none">- Cálculo de la resistencia de aislamiento correspondiente en función de la longitud de la línea.- Comprobación del valor obtenido que no es inferior al que establece la norma en función de la sección del conductor. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala A.</i></p>
<i>Comprobación de la continuidad de los conductores.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Formación de un bucle puenteando dos de las fases en uno de sus extremos.- Conexión, en el otro extremo, del megóhmetro entre estas dos fases.- Aplicación de la tensión correspondiente- Comprobación de la continuidad de los tres bucles posibles: Fase1-Fase 2; Fase 2-Fase 3 y Fase 3-Fase1- Detección de la discontinuidad de cable, si mide una resistencia elevada. <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio de mérito.</i></p>
<i>Verificación de la identidad de las fases.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Conexión de un extremo del cable, una fase a tierra.- Conexión del megóhmetro entre cada una de las fases y tierra, aplicando tensión de 500 V.- La menor de las tres medidas corresponde a la misma fase en ambos extremos. <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio de mérito.</i></p>
<i>Realización del ensayo de rigidez dieléctrica del aislamiento</i>	<ul style="list-style-type: none">- Conexión de la salida del equipo a una de las fases y la otra salida se conecta a tierra.- Incremento del nivel de tensión progresivamente hasta alcanzar 2,4 KV.- Mantenimiento de esta tensión un tiempo de 5 minutos- Al no producirse ninguna perforación considera el ensayo superado.- Descarga el cable ensayado bajo tensión, cortocircuitándolo.- La operación debe repetirse en todos los conductores. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala B.</i></p>
<i>Cumplimiento de los requerimientos en cuanto a seguridad, calidad y cumplimiento de la normativa vigente</i>	<p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio de mérito.</i></p>



FONDO SOCIAL EUROPEO
El FSE invierte en tu futuro



Escala A

5	<i>Mide la resistencia de aislamiento desconectando previamente los elementos de la instalación, aplicándole la tensión correspondiente un tiempo de dos minutos, extrapola el resultado a la longitud de la línea y comprueba que este es correcto según normativa, teniendo en cuenta la sección del conductor.</i>
4	<i>Mide la resistencia de aislamiento desconectando previamente los elementos de la instalación, aplicándole la tensión correspondiente un tiempo de dos minutos, extrapola el resultado a la longitud de la línea y comprueba que este es correcto según normativa pero sin tener en cuenta la sección del conductor.</i>
3	<i>Mide la resistencia de aislamiento desconectando previamente los elementos de la instalación, aplicándole la tensión correspondiente un tiempo de dos minutos pero no extrapola el resultado a la longitud de la línea.</i>
2	<i>Mide la resistencia de aislamiento desconectando previamente los elementos de la instalación, aplicándole la tensión correspondiente pero con un tiempo inferior a 1 minuto por lo que la medida no es estable.</i>
1	<i>Mide la resistencia de aislamiento sin desconectar eléctricamente los elementos de la instalación.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.

Escala B

5	<i>Conecta el equipo de forma correcta, una salida a una de las fases y la otra salida a tierra, incrementa el valor de la tensión continua hasta los 2,4 KV, la mantiene el tiempo establecido de cinco minutos, descarga el conductor de forma correcta y repite el ensayo en el resto de conductores.</i>
4	<i>Conecta el equipo de forma correcta, una salida a una de las fases y la otra salida a tierra, incrementa el valor de la tensión continua hasta los 2,4 KV, la mantiene el tiempo establecido de cinco minutos, descarga el conductor de forma correcta pero no repite el ensayo en el resto de conductores.</i>
3	<i>Conecta el equipo de forma correcta, una salida a una de las fases y la otra salida a tierra, incrementa el valor de la tensión continua hasta los 2,4 KV, la mantiene el tiempo establecido de cinco minutos, no descarga el conductor, o no de descarga de forma correcta.</i>
2	<i>Conecta el equipo de forma correcta, una salida a una de las fases y la otra salida a tierra, incrementa el valor de la tensión continua hasta los 2,4 KV, pero no la mantiene el tiempo establecido de cinco minutos.</i>
1	<i>Conecta el equipo de forma incorrecta.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.

2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS

La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación de la unidad de competencia, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección

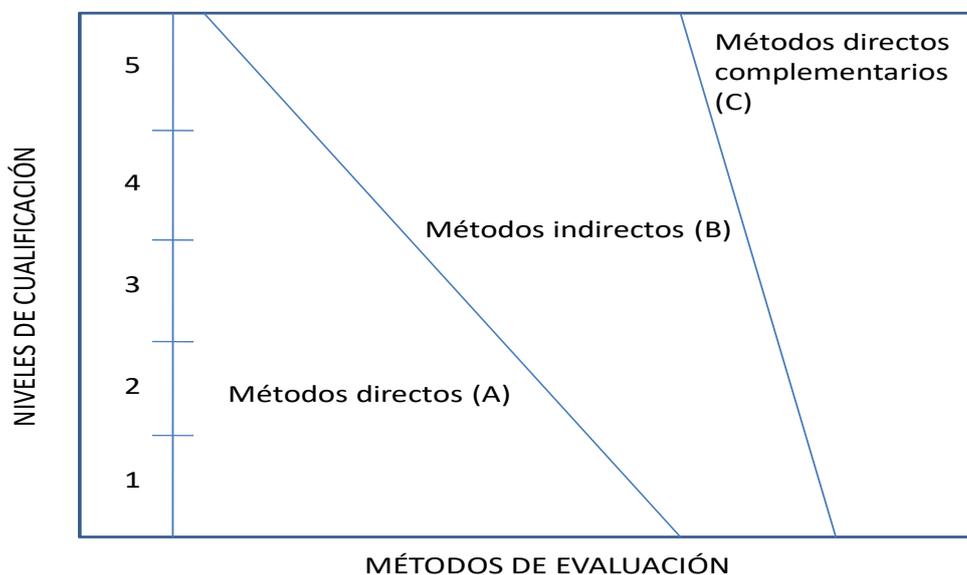
Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras

sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.

b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:

- Observación en el puesto de trabajo (A)
- Observación de una situación de trabajo simulada (A)
- Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
- Pruebas de habilidades (C).
- Ejecución de un proyecto (C).
- Entrevista profesional estructurada (C).
- Preguntas orales (C).
- Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación de la UC. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a



niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a un candidato de bajo nivel cultural al que se le aprecien dificultades de expresión escrita. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación no formal y no tenga experiencia en la planificación y gestión del montaje y mantenimiento de redes eléctricas de baja tensión y alumbrado exterior, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista profesional estructurada sobre la dimensión relacionada con el “saber” y “saber estar” de la competencia profesional.
- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente la UC, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los “saberes” incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en las realizaciones profesionales considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un/a profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del “saber estar” recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia



de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.

- f) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.